

Miren Apalategui Arrese, dentro del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ante el documento del Avance que se ha presentado públicamente, quiere hacer las siguientes consideraciones especialmente referidas a las propuestas sobre Patrimonio.

## **El proceso participativo abierto a la ciudadanía**

Este proceso participativo ha sido cuando menos peculiar.

En la primavera de 2022 se realizaron las primeras consultas a la ciudadanía, pero a partir del mes de Junio de ese mismo año el cumplimiento del cronograma propuesto se interrumpió.

El Ayuntamiento incumplió sus promesas, ni convocó a los interesados para la puesta en común de sus aportaciones previas ni acudió a los barrios para recoger las propuestas vecinales in situ, reuniones ambas a las que se había comprometido.

Sin más participación de los ciudadanos se elaboró el Diagnóstico, se presentó al público y después de más de 2 años del inicio del proceso, ahora se nos propone el Avance.

En la exposición del Avance el acercamiento a la ciudadanía ha sido mayor.

Se han habilitado canales de participación en la web municipal, se ha abierto un plazo para presentar sugerencias, se han hecho reuniones temáticas abiertas y, con dos años de retraso, esta vez sí se ha acudido a los barrios.

Sin embargo, el planteamiento de esas visitas a los barrios y de las reuniones temáticas no ha sido el más adecuado porque por un lado han agrupado barrios muy diferentes entre si de manera que en la misma reunión se solapaban problemáticas muy distintas, y por otro lado no ha habido diálogo por ausencia de uno de los dos interlocutores.

En la primera de las sesiones el Ayuntamiento se ha limitado prácticamente a una lectura de lo ya publicado, con la presencia de la

concejala y el director de Urbanismo pero sin los redactores del Avance, y en ella no se ha permitido a los vecinos aportar sugerencias ya que estas quedaban pospuestas para una segunda sesión.

Pero cuando en esa segunda ronda les ha tocado a los ciudadanos el turno de transmitir sus propuestas, preguntar dudas concretas sobre un aspecto u otro e intercambiar opiniones, no han encontrado un interlocutor válido, puesto que en esta segunda parte del proceso no han estado presentes ni la concejala de Urbanismo ni el director del departamento ni los responsables ideológicos ni los redactores materiales del Avance, con lo que el equipo técnico de participación se ha limitado a escuchar y recoger como mejor han sabido las quejas, inquietudes y propuestas unilaterales de los asistentes.

Han tenido un lugar donde decir lo que pensaban, sí, pero no se han dado las condiciones objetivas para un dialogo real, no han podido ampliar la información, aclarar sus dudas o pedir explicaciones razonadas a los responsables por ausencia de estos.

Su participación no ha sido informada porque no han podido aclarar ni las causas ni los planteamientos ni las consecuencias de las propuestas urbanísticas que como ciudadanos les afectan. Sin los responsables de Urbanismo ni el equipo redactor del documento, no hay con quien intercambiar opiniones ni de quien obtener respuestas válidas, aunque esa actitud por lo menos ha servido para dejar bien patente el escaso interés que a todos ellos les suscitan las opiniones de los vecinos.

## Algunos comentarios a la propuesta del Avance

Estas son algunas sugerencias a un documento presentado y por ello, para facilitar su comprensión, he procurado ceñirme, en lo posible, al esquema utilizado en el mismo Avance.

### **1.- Composición del equipo redactor**

En primer lugar quiero destacar que hubiera sido interesante que en el equipo redactor del Avance además de arquitectos, geógrafos y paisajistas, siempre necesarios pero a veces no suficientes, hubiera habido historiadores, sociólogos etc. , profesionales más cercanos a los aspectos humanos del Urbanismo, carencia que se debería corregir en la fase de Redacción del Plan contratando un equipo más multidisciplinar, porque supondría tener una perspectiva más amplia y diversa de la situación del territorio a ordenar pero también de las personas que en él habitan.

En cualquier caso, me parece muy importante que, esté formado el nuevo equipo por quien esté formado, los técnicos del Ayuntamiento de las áreas más afectadas, que intervienen en la ciudad en su día a día y pueden valorar su problemática real, tengan un papel importante no solo al final, sino también al principio y durante el proceso de redacción del nuevo Plan, ya que su asesoría informada evitaría problemas que, por desconocimiento de la realidad donostiarra, se encuentran latentes en este Avance.

## 2.- Diagnostico

- El vigente PGOU identifica tres tipos patrimoniales
  - 1.- Interes arqueológico
  - 2.- Interes natural
  - 3.- Interes histórico artístico arquitectónico
- Quedan pendientes los planes especiales que desarrollan la protección del patrimonio arqueológico y natural
- La calidad paisajística del medio rural es alta pero está muy fragmentada
- El patrimonio de interés histórico, artístico y arquitectónico está protegido por el PEPPUC.
- El catálogo del Plan identifica los elementos concretos a preservar y establece las medidas para su protección .
- El 53% de la población valora negativamente la protección actual del patrimonio donostiarra.
- Se considera que el nuevo PGOU debe aumentar la protección de edificios y conjuntos de edificios.

En lo que se refiere al Patrimonio arqueológico y al naturalístico, actualmente solo están protegidos por su mención en los condicionantes superpuestos y la legislación correspondiente.

En Donosti, hasta ahora, vistos los PGOU de 1995 y de 2010, el Patrimonio arqueológico y el naturalístico no han tenido la

consideración de Patrimonio, sino que han quedado en una muy preocupante situación de descontrol y vulnerabilidad.

El único momento en que el patrimonio arqueológico y naturalístico han cobrado importancia para el Ayuntamiento es cuando han dejado su categoría de "indiferente-invisible" y han interferido con su sola existencia en la realización de otros proyectos, llevándose siempre la peor parte (por ejemplo la reciente tala de los árboles, sanos y en perfecto estado de revista, en la zona de la gasolinera de Errondo o la propuesta de calificar Landarro como bolsa de sistemas generales o el destrozo previsto en algunos bosquetes que actualmente existen en zonas próximas a Cuarteles o Aldakoenea, o el ninguneo de los caminos y senderos históricos o el ajardinamiento tabula rasa de los árboles de la ladera de San Bartolomé)

Por lo tanto, es imprescindible que dentro del Programa de Planeamiento se incluya la redacción de los dos planes pendientes, el Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano Naturalístico y el Plan Especial de Patrimonio Urbano Arqueológico.

También de un Plan integral de gestión del Patrimonio en general, con unos objetivos y criterios, un estudio de viabilidad económica y una propuesta económico-financiera para ver cuánto cuesta un plan de mantenimiento, renovación y compra de Patrimonio y como financiarlo, puesto que sin una gestión sólida de los aspectos presupuestarios cualquier comentario sobre protección del Patrimonio puede considerarse literariamente un texto lírico.

Que esa protección es escasa y deficiente es tan obvio que el 53 % de la población, normalmente ajena a este tipo de cuestiones, la valora negativamente y consideran que el nuevo PGOU debe aumentarla.

No es para menos.

De los tres Planes posibles dos aun no existen, y el PEPPUC, cada vez que se ha aprobado ha tenido que volverse a redactar porque la realidad ha mostrado que era insuficiente. Hasta el Gobierno Vasco ha recordado en algunas ocasiones la conveniencia de proteger algunos

elementos que en el catálogo no se habían recogido, ni siquiera en el vigente aprobado en 2021.

En los últimos años se ha postergado por parte del Ayuntamiento esa mejora y ampliación del actual PEPPUC porque argumentaban que el marco adecuado para una consideración global de toda la riqueza patrimonial existente en el término municipal de San Sebastián sería el nuevo Plan General y que esa revisión global se llevaría a cabo cuando esa tarea se acometiera.

Ya estamos en él. Es el momento de plantearse en serio esa tarea. Hacer unos trabajos más exhaustivos, salir a la calle, inventariar, catalogar.... Pero no estaría mal inventariar también, para poder aprender de los errores, las bajas causadas por el ataque de las fachadas ventiladas, de los levantes verticalmente infinitos, del cemento en las zonas verdes, de las soluciones “yo en mi solar hago lo que quiero”, del destruir un elemento para ocupar su sitio con otro de menor calidad, y sobre todo por las bajas causadas por la inacción, por no decir connivencia, del Ayuntamiento ante semejantes desmanes, que han llevado a que los tejidos estén raídos, los ambientes rotos y los conjuntos urbanos no tengan casi características que los unifiquen.

En muchos de los elementos que han sustituido al Patrimonio destruido no se ha visto esa modernidad que nos abriría la puerta a un futuro acorde con el espíritu de los tiempos, una oportunidad perdida porque, incapaces de crear espacios nuevos de calidad, los constructores públicos y privados han confiado en la compañía protectora de los elementos decimonónicos y se han revalorizado a su sombra.

La visión de los diferentes Catálogos ha sido cicatera, escatimando elementos, categorías, seguridad, amplitud y precisión en las fichas, procurando proteger sobre todo elementos concretos y muchas veces solo parcialmente.

En esta renuencia a proteger aquello que en un futuro podría restringir la libertad de movimientos de promotores y Ayuntamiento, se suele

transitar el siguiente camino que, por el bien del mismo Patrimonio y de la Ciudadanía en general, sería deseable evitar:

-- el primer paso consiste en no pasar de determinadas fronteras, hay barrios en Donostia que por lo visto no tienen historia, ni caminos, ni elementos singulares, ni ambientes, ni tejidos, ni conjuntos que catalogar y si los tienen, por ahora el Ayuntamiento no ha ido allí a comprobar su existencia, no sea que los encuentre y tenga que respetarlos.

-- el segundo paso suele ser, donde sí hay una certeza de la existencia de Patrimonio, si es posible, no catalogarlo, frecuentemente para evitar conflictos con operaciones inmobiliarias presentes o futuras.

--el tercero, cuando no hay más remedio que protegerlo, que la protección ofrecida por el catálogo sea escasa.

--el cuarto que el lenguaje utilizado en las fichas en las que se define su protección sea ambiguo y dúctil para que admita cualquier interpretación que en el momento convenga.

--el quinto desprestigiar el catálogo aprobado diciendo que hay un excesivo número de elementos protegidos, quedando implícito el concepto de "sin demasiados merecimientos"

--el sexto abrir una puerta a las modificaciones exprés con la creación de una Comisión de Patrimonio con dificultades para opinar de manera independiente por darse a veces diferentes conflictos de intereses.

--el séptimo es dejar que los elementos, aunque estén catalogados, se degraden hasta el extremo en el que ya no hay vuelta atrás y puedan ser declarados en ruina o bien destruidos sin más excusas, manu militari, en aras de un bien mayor o de un mal menor. La experiencia nos dice que el Ayuntamiento no suele tomar medidas excesivamente disuasorias o punitivas en esas circunstancias.

Y sin embargo el Ayuntamiento debería ser el mayor garante del Patrimonio que es de todos, protegiéndolo debidamente y también reflexionando en cómo dejar de tener una visión estática del Patrimonio

y darle un valor y un uso que no lo destruya sino que por el contrario lo recupere y lo realce.

Aun así, a pesar de sus carencias y aunque solo sea por no acabar en el permanente desamparo en el que se encuentran el Patrimonio naturalístico y arqueológico, el actual PEPPUC es un instrumento de protección que el nuevo Plan debería consolidar íntegramente y mejorar con otros elementos hasta ahora casi olvidados (ambientes, tejidos, entornos, portales, mobiliario urbano, comercios, caseríos, utensilios, instalaciones..... )

### **3.- Objetivos y criterios. Valores e identidad urbana**

- Se propone poner atención en los valores de escena urbana que dan identidad de la ciudad.

Aunque en la presentación estas líneas están incluidas en el diagnóstico, ya que tratan de la identidad y proponen, creo que encajan mejor en este bloque y las comento aquí.

- Impulsar la identidad cultural de la ciudad y promover una visión dinámica del patrimonio identitario.

La identidad cultural de una ciudad no es estática; evoluciona con el tiempo, influenciada por factores como la globalización, los cambios sociales y el intercambio cultural. Sin embargo, su núcleo se mantiene como un elemento que une a la comunidad y le da un sentido de singularidad y pertenencia.

No tengo excesivamente claro cuál es el concepto municipal de identidad cultural donostiarra, o mejor dicho, creo que desde la óptica municipal se tienen en cuenta solo algunos de los elementos de los que, en su conjunto, definen la identidad cultural de una ciudad y la diferencia de otras. Entre los elementos que definen la identidad cultural de una ciudad, aun no siendo los únicos, podríamos destacar los siguientes:

#### **1. Historia y Patrimonio:**

- Monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos y espacios emblemáticos que narran la historia de la ciudad.
- Eventos históricos que marcaron su desarrollo.

- Memoria colectiva
- 2. **Arquitectura y Urbanismo:**
  - Estilo arquitectónico propio o característico.
  - La distribución y diseño del espacio urbano: Calles, plazas..
- 3. **Tradiciones y Costumbres:**
  - Fiestas populares, celebraciones religiosas o cívicas.
  - Creencias
  - Prácticas culturales propias.
- 4. **Arte y Manifestaciones Culturales:**
  - Música, danza, teatro, literatura, cine y otras formas de expresión artística que surgen o se desarrollan en la ciudad.
  - Artistas y movimientos culturales asociados a la ciudad.
- 5. **Idioma y Expresiones Locales:**
  - Dialectos, palabras o frases únicas de la región.
  - Uso de lenguas propias.
- 6. **Gastronomía:**
  - Platos, bebidas y técnicas culinarias tradicionales o representativas de la ciudad.
- 7. **Relación con el Entorno Natural:**
  - Paisajes naturales, clima y recursos ambientales que influyen en la forma de vida.
  - Espacios públicos como parques, ríos, montañas, o playas que son parte del carácter local.
- 8. **Diversidad Étnica y Social:**
  - Presencia de comunidades diferentes que con sus actividades aportan elementos diferenciadores a la multiculturalidad.
  - La convivencia y mezcla de diferentes culturas dentro de la ciudad.
- 9. **Símbolos e Identidades Visuales:**
  - Escudos, banderas, colores, esculturas, murales o íconos que representan a la ciudad.
  - Sentido de pertenencia
- 10. **Economía y Oficios Tradicionales:**
  - Artesanías, industrias locales, mercados y oficios que reflejan la identidad económica de la región.
  - Sector primario tradicional

Por eso, estoy de acuerdo con varios de los objetivos y criterios que se proponen, pero pienso que deberían completarse.

Entre los elementos identitarios que claramente están protegidos por el Ayuntamiento, destaca en el primer puesto del Top Ten la Gastronomía local a la que no se escatiman ayudas, comprometiendo una cantidad de recursos importantes en protegerla, difundirla y promover su desarrollo y expansión.

Sin embargo, no pasa lo mismo con otros sectores como los comercios tradicionales, artesanos, industrias locales o elementos del sector primario como por ejemplo los Caseríos, edificios y pertenecidos, que también son parte de la identidad económica de San Sebastián, cuando con un apoyo decidido por parte del Ayuntamiento podrían ser autosuficientes y rentables para la ciudad pero que en la actual situación van desapareciendo, cada vez más rápidamente.

En otros factores identitarios se repite, como un fractal, el mismo proceso. Se elige uno, se apuesta por él y el resto quedan abandonados a su suerte sin ningún tipo de protección y sin tener en cuenta su impacto en la identidad visual.

Por ejemplo, el mobiliario urbano.

Se elige la barandilla de la Concha y se cataloga el modelo (aunque se admite copiarla y eliminar la original) difundiéndola hasta el extremo de convertirla en un icono, pero se permite cambiar la antigua barandilla del Paseo Nuevo, tan adecuada a su emplazamiento que convertía un paseo urbano, desde el que se contemplaban las olas, en un paseo por la cubierta de un barco con su diseño de inspiración marinera.

Se protege un tipo de farola, pero la diversidad, belleza e historia de las del resto de la ciudad habitualmente queda en manos de los promotores y encargados de obra que deciden los elementos (bancos, bordillos, baldosas...) a instalar, reparar o sustituir, responsables de obra que a la hora de elegir contemplan lógicamente otros aspectos como presupuesto, facilidad de mantenimiento o de reposición mientras no haya una ordenanza concreta que les obligue en contrario.

Una muestra de ello es la disparidad conceptual en los dos extremos del Puente de Santa Catalina, en una de cuyas plazas las farolas son modelo

ensanche Cortázar y en la otra modelo autopista A-8, lo que desvirtúa el concepto unitario de inicio, desarrollo y fin del puente

Y así se podrían enumerar otros muchos ejemplos significativos pero cuyo análisis debe aplazarse a etapas más avanzadas del Plan.

Un ejemplo más. Los árboles. Se elige los tamarices-tamarindos, y se protegen porque se considera que sin ellos el paseo de la Concha no sería el mismo. El resto de los árboles de San Sebastián parece como si pudieran cambiarse, talarse, o fenecer lentamente o también proliferar instalándose en lugares en los que nunca habían existido. La falta de un Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano Naturalístico hace que los elementos naturales estén especialmente desprotegidos, situación incomprensible teniendo en cuenta su valor y también el peso que Naturaleza y Paisaje tienen entre los atractivos que quieren disfrutar los ciudadanos y vienen buscando los visitantes

- a-Entender la protección del patrimonio como una prioridad municipal y como política activa de inversión continua en infraestructuras culturales.
- d-Proteger el patrimonio arquitectónico entendiendo la visión paisajística de conjunto
- i-Crear nuevo patrimonio contemporáneo
- k- Integración del factor paisaje en la planificación
- l.- Conjugación del respeto al derecho de la propiedad con el deber de conservación de la propiedad privada

Totalmente de acuerdo. La cuestión está en pasar de las palabras a los hechos.

- b-Proteger el patrimonio **mas allá de piezas aisladas** : tejidos, calles, espacios (paisaje urbano identitario).
- c-Identificación de **determinadas áreas** de la ciudad como Unidades de Interés Patrimonial
- e-Utilizar **metodologías innovadoras** para valorar y regular bienes, conjuntos y ambientes
- f-Dar importancia al tejido **en lugar de** conservar piezas aisladas fuera de contexto.

De acuerdo con matices

b-Proteger el patrimonio más allá de piezas aisladas no puede hacernos olvidar el más acá, también las piezas aisladas forman parte del Patrimonio, sobre todo cuando estamos tomando como referencia un concepto tan complejo como el de la identidad urbana y cuando ese aislamiento a veces ha sido producido por la destrucción accidental o intencionada de su entorno, siendo la pieza aislada el único vestigio de algo valioso que desapareció.

c-La identificación de determinadas áreas de la Ciudad pueden crear zonas de primera y de segunda o incluso de tercera, agravando las actuales diferencias de tratamiento, zonas en las que nadie va a poner nunca el foco para encontrar lo que puede que exista pero que por abandono irá desapareciendo

e-Las tecnologías innovadoras son espléndidas, siempre que se combinen con otras que alcancen a recoger elementos que de otra manera se perderían.

f-No creo adecuada la expresión “en lugar de”. No tiene sentido proteger un museo vacío en lugar de proteger las obras de arte destinadas a exponerse en él. Si tienen valor en sí mismos no deberían depender de su pertenencia o no a un conjunto y no hay una razón objetiva que nos obligue a elegir entre uno y otro, siendo deber y labor del Ayuntamiento proteger ambos.

Y por otro lado, ¿cómo va a sentir uno que pertenece a una comunidad identitaria si hay muchos barrios que no tienen un sitio adecuado para juntarse y compartir actividades con sus vecinos?

Barrios como Amara Berri que a base de muchos años y esfuerzo de sus habitantes ha conseguido dejar de ser un barrio dormitorio y que lleva años reivindicando el antiguo Gobierno Civil, un edificio singular merecedor de estar incluido en la categoría de Patrimonio, para resignificarlo y crear en él un Kulturetxe que cumpla también con las funciones de centro cívico, pero que no ha obtenido del Ayuntamiento más que buenas palabras y promesas mil veces repetidas y siempre incumplidas.

¿Cómo se espera que se cree tejido urbano si no se facilita sitio para el telar?

- g-Evitar la fosilización
- h-Poder proteger ambientes urbanos y determinados tipos de edificación a través de ordenanzas del planeamiento general.
- j-Entender el patrimonio en la cultura del mantenimiento y la sostenibilidad

Estar de acuerdo o no depende de la definición de los sustantivos, adjetivos y verbos que forman las frases, (fossilización, poder proteger, determinados tipos, mantenimiento, sostenibilidad...) todos ellos polisémicos.

Por ejemplo, la fossilización, quedarse petrificado en una época determinada, tiene una doble lectura. Por un lado, la protección vigente de algunos edificios consiste en mantener un esqueleto en resina o la traza superficial de un coletazo, y esa fossilización debería desde luego evitarse, pero no debería justificar la destrucción de otros elementos de Patrimonio, que están vivos y son muy válidos en la ciudad actual, solo porque pertenecen a la misma época. Su conservación no elimina la posibilidad de continuar la ciudad con una arquitectura contemporánea e incluso vanguardista y tampoco la creación de un urbanismo de calidad adecuado a los nuevos tiempos, aportaciones todas ellas que pasarían a formar parte también del Patrimonio.

Para este fin, las convocatorias de concursos de ideas para zonas de nueva creación o de intervención en zonas ya consolidadas, pero urbanísticamente muy complejas, serían muy interesantes.

Lo que en mi opinión es un error es insistir y machacar siempre en las mismas cuadrículas, en peligro de morir por su propio éxito. Se debería dejar tranquilo el Centro o en todo caso, que las intervenciones en esas zonas consistieran en sustituir edificios sin valor, ejemplos de mala arquitectura, que por otro lado también se pueden encontrar por toda la ciudad y que han crecido por abandono y descontrol, como las malas hierbas.

El Ayuntamiento, en defensa de los intereses patrimoniales de los ciudadanos, debe marcar unos criterios y defenderlos con todos los instrumentos legales a su alcance.

Identificar los valores del paisaje urbano en Donostia

- Ambiente urbanos generados por las características de los edificios
- Tejidos urbanos
- Conjuntos urbanos, conjuntos de edificios construidos en el mismo momento
- Yacimientos arqueológicos , patrimonio natural y paisajístico
- Patrimonio natural y red de Patrimonio paisajístico
- Zonas con alto grado de visibilidad debido a la dualidad entre la ciudad colinar y la ciudad fluvial

En este Avance, en lo que se refiere a Patrimonio, se incorporan nuevos conceptos como ambientes, tejidos, conjuntos de edificios urbanos. Entiendo que lo que se hace es una consolidación del actual PEPPUC que se amplía incorporando esos nuevos criterios que mejorarán mucho la percepción de la ciudad y su calidad urbana

Según se dice en el mismo Avance,

Los ambientes urbanos quedan constituidos por conjuntos de calles de la ciudad o áreas de ésta que mantienen un determinado carácter urbano formado por la distribución volumétrica de las edificaciones (planta baja, entreplanta, plantas de pisos y planta de remate), la composición de sus fachadas, los tipos de huecos, la decoración característica en algunos ambientes y la materialidad de las edificaciones. La siguiente tabla recoge los ambientes urbanos identificados en este documento de avance de Plan. El listado que aquí se recoge podrá ser ampliado en un estudio pormenorizado posterior.

**Aunque nunca es tarde para empezar, ojalá que hasta ahora se hubiera tenido más en cuenta la distribución volumétrica de las edificaciones, la decoración característica....**

Es significativa la relación de ambientes que se mencionan en el listado. El primero que se identifica es el ambiente del entorno urbano homogéneo junto a la Plaza Easo, un entorno que sin embargo se está ordenando sin esperar a que el nuevo Plan General se apruebe y cuyo ambiente va a sufrir graves afecciones sin tener actualmente ningún tipo de salvaguarda patrimonial.

Habría que tener en cuenta esa necesidad de protección a la hora de redactar el planeamiento de la futura Playa de Vías pero, por lo poco que sabemos sobre el tema, no parece que vaya a ser el caso.

Según se ha publicado en la prensa, el Gobierno Vasco, propietario de gran parte de los terrenos, ha ejercido su derecho como tal, ha decidido que allí van unas 500 viviendas y ha convocado un concurso, es decir, está tomando, como otro propietario cualquiera, la iniciativa, sin consultar con la ciudadanía que va a resultar directamente afectada y que tiene ya propuestas que hacer a la Administración.

Mientras, el Ayuntamiento mira al frente diciendo que cuando presenten el proyecto ya si eso. Me cuesta creer en esa desinformación y aceptar esa pasividad en un Ayuntamiento que habitualmente suele estar al tanto del desarrollo de este tipo de proyectos, sobre todo

porque también tiene, creo, derechos patrimoniales en la zona. No sé si el Avance habla del ambiente actual, del que no va a quedar nada, o del que surja de la nueva ordenación, a la que se podría llamar “Las 500 viviendas”, porque no existe otra referencia clara.

El segundo elemento del listado es el Ensanche Cortázar y aledaños, que los derribos por un lado y los levantes y sustituciones permitidas por otro han ido modificando e impidiendo que guarden cualquier parecido con el ambiente del primitivo Ensanche. Los materiales tradicionales, como por ejemplo el mármol rosa en los bordillos, la madera en las carpinterías, han ido sustituyéndose por hormigón, práctico y barato, o por PVC, materiales modernos pero que no son los más adecuados para proteger su ambiente. Mejor no nos metamos a hablar, serían palabras mayores, de las consecuencias que decisiones políticas de calado urbano han tenido en él, rompiendo su tejido social y económico. Por no resultar demasiado prolija, no continuo con el listado, tiempo habrá en otro momento procesal para entrar en más detalles.

En varias ciudades, que no son Donosti, hay Planes actualmente en marcha para recuperar esos ambientes a base de proteger, rehabilitar o reponer aquellos elementos que lo formaban (bancos, farola, portales, baldosas, miradores, carpinterías de madera de diseño modernista...) y que constituían parte de la experiencia de pasear por San Sebastián, algo diferente a pasear por Gasteiz, Bilbao. Madrid o Tomelloso.

Aunque es posible que llegue a ser algo similar. De hecho, cada vez compartimos más mobiliario urbano con ciudades de otros entornos y se puede encontrar fácilmente un edificio de la década de 1900 con carpintería metálica en el portal.

Y sin embargo esa conservación no es una tarea tan difícil. Se hace un nuevo inventario actualizado de todos esos elementos, con participación abierta a sugerencias, que sirva de base, se identifican los modelos que armonizan con el entorno para que tanto los servicios municipales como los promotores privados los respeten, se ayuda si fuera necesario a los propietarios y así nos evitaríamos destrucciones de los ambientes que rompen la armonía urbana que queremos conservar.

Hay intervenciones que son el ABC y que aparecen en cualquier libro básico de Paisaje Urbano que cualquier profesional conoce sin duda. Solo que tiene que haber una regulación que obligue a implementar esas medidas.

Lo que por ahora parece imposible es recuperar los edificios que se destruyeron. Aunque el color en el plano que marca los ambientes ocupe una zona muy amplia, no responde a la realidad. Debería estar lleno de puntos en blanco, ya que esas zonas están salpicadas por elementos que han sustituido a los originales y que no guardan ninguna relación con los colindantes. En un espacio que tiene la impronta del fin de siglo XIX y principios del 20 no se puede sustituir uno de sus elementos por otro aislado del conjunto y sin otra cualidad patrimonial que tener fontanería nueva.

En cuanto al resto de elementos del listado de ambientes, que por lo menos sobre el papel se tienen en cuenta, tienen todos ellos proyectos en marcha o ya terminados que no parece que vayan a contribuir a su protección o que claramente los han degradado.

Sin embargo, tienen mejor suerte que otros que ni siquiera aparecen.

Los tejidos urbanos de interés quedan identificados por un conjunto de parcelas donde la relación entre la parcelación y la edificación caracteriza el paisaje urbano de la ciudad especialmente en aquellas partes de la ciudad visibles desde algunos puntos altos de la ciudad colinar. Se trata de los tejidos de villas de la ciudad donde las edificaciones tipo villa se sitúan en parcelas privadas libres con un marcado carácter verde. Así se han identificado tejidos de villas que aportan identidad al paisaje de la ciudad en Ulía, Mirakruz, Igeldo, Ondarreta y Mirakontxa.

Las villas de las que se habla en este párrafo son supervivientes del Apocalipsis Zombie y destrucción permanente de estas últimas décadas, incluso de los años en los que ya existía el PEPPUC. Algunas directamente derribadas, otras modificadas parcialmente, sin tener en cuenta muchas veces que un parque o un jardín forma un conjunto unitario con el edificio al lado del cual se encuentra y para el que fue diseñado, diseños firmados a veces por paisajistas de renombre, siendo ambos, edificio y jardín o parque, parte de la misma unidad constructiva.

Me gustaría que en la redacción del Plan éste fuera un concepto que se incluyera, el de la integridad de los parques y jardines históricos que forman parte con los edificios de su entorno de un conjunto unitario que tiene que prevalecer como patrimonio protegido en su conjunto.

Pero volviendo a las villas, ya que parece que el Avance las valora, deberían dejarse en suspenso los proyectos actualmente en marcha y proteger aquellas que afortunadamente no tengan ninguno para que, cuando el nuevo Plan General se apruebe definitivamente, no nos encontremos con la paradoja de que haya poco o nada que proteger excepto su recuerdo como actualmente pasa con la antigua Villa Kanimar, anteriormente sita en Ondarreta, la antigua Villa Manolita, en su día situada en la Concha etc.etc. ejemplos entre otros muchos de una desaparición sostenida y prolongada en el tiempo a pesar del cambio de las corporaciones.

Por otra parte, se han identificado diferentes conjuntos urbanos formados por grupos de edificaciones proyectadas y construidas de una vez que proporcionan carácter al entorno en el que se sitúan. Se considera que las que decisiones individualizadas sobre estos conjuntos urbanos pueden afectar en el carácter del conjunto en detrimento de la identidad urbana. Ejemplos de estos conjuntos son grupos de viviendas de trabajadores, las torres de la calle Palacio, las grandes manzanas de Sancho el Sabio o conjuntos urbanos de edificaciones de ladrillo en Etxadi y Aiete entre otros. La siguiente tabla recoge los conjuntos urbanos identificados

Se agradece que por lo menos hayan tenido en cuenta, en este apartado, elementos fuera del perímetro Igeldo, Antiguo, Centro, Ulla.

Barrios como Altza, Intxaurreondo y otros, poco mencionados cuando se habla de Patrimonio, tienen algo más de presencia.

Porque no hay más que mirar los planos que acompañan a la información escrita. Fuera de la zona delimitada por las playas de Ondarreta, La Concha y Zurriola, su entorno y los cuatro primeros puentes, se extiende un inmenso desierto patrimonial.

Por un lado es una muestra clara de la ínfima calidad urbana de lo planificado y construido en las últimas décadas y por otro del escaso interés que tienen los encargados de valorar el Patrimonio en proteger la identidad e importancia de aquellos núcleos ajenos a la actividad del veraneo de la aristocracia y burguesía de la Belle Epoque y de la época franquista.

Los Caseríos prácticamente no se mencionan, los núcleos de Altza, Intxaurreondo, Igeldo, Añorga y otros barrios alejados del Centro, con una historia y un Patrimonio que la recuerda y que sería recuperable y reutilizable en la actualidad, no han sido ni tenidos en cuenta, excepto quizás alguna plaza.

Lo que no se menciona no existe y lo que no se recuerda no ha sucedido jamás. Así, si se destruye, no hay consecuencias.

Y aquí, como en apartados anteriores hay que volver a mencionar que el Avance se refiere a la situación de Donostia-San Sebastián que aparecía en una foto fija en el momento del Diagnóstico, cuando ésta es una ciudad que si es dinámica en algo es en actividad constructiva. Los proyectos en marcha como Auditx Akular, Oxigraf-Zardoya, Aldakoenea, Cuarteles, Playa de Vias, Txomin etc. , con la aprobación implícita y cuando sea necesario explícita del Ayuntamiento, no tienen ninguna intención de esperar a que el nuevo Plan General se apruebe.

Su construcción va a afectar a lo que queda en todas esas zonas y va a terminar de destruir su identidad, convirtiendo esas partes de la ciudad en una mera acumulación de ladrillos y cemento. Hay que proteger su Patrimonio antes de que eso suceda.

Y desde luego, la mejor manera de proteger patrimonio y ciudadanía es no permitir proyectos que asfixien con cemento las comunidades actualmente existentes. Debajo de toneladas de tierra desaparece la posibilidad de encontrar y valorar lo que ya es imposible ver, más allá de fotos, dibujos o relatos, pero sobre todo desaparece el tejido social, que constituye el verdadero ambiente urbano a proteger.

Otro aspecto a cuidar del paisaje urbano de la ciudad es consecuencia de la condición dual del territorio; la diferencia de cota entre la ciudad colinar y la ciudad fluvial y la morfología de cada una de ellas produce que las diferentes partes de la ciudad sean más o menos visibles desde los diferentes puntos de la ciudad. Esto conduce a que algunas partes de la dispongan de grados de visibilidad diferentes conllevando a la fragilidad de algunos de los paisajes urbanos.

Así las zonas de alta visibilidad de la ciudad se convierten en áreas sensibles a las actuaciones urbanas que sobre ellas se produzcan y que podrían poner entredicho las imágenes que forman parte del imaginario colectivo de ésta. Bien conocida es por ejemplo la vista de la ciudad desde el Monte Igeldo o aquellas otras que se pueden disfrutar desde de Urgull o Ulía. Se identifica así otro valor del paisaje urbano a preservar, las áreas de alta visibilidad.

Totalmente de acuerdo, si esta ciudad por algo se definía era por el equilibrio entre un paisaje natural privilegiado y una ciudad que se había sabido adaptar armoniosamente a esas características orográficas.

Sin embargo, esta ciudad con la gestión de sus sucesivas corporaciones se ha dedicado desde hace años a derrochar ese patrimonio y a esquilmar la herencia recibida, convirtiéndose en una ciudad fachada,

con una reflexión y toma de decisiones también de fachada, a años luz de las ciudades europeas que en una época fueron su modelo y que, esas sí, han sabido mantener su Patrimonio a la vez que dan respuesta a las necesidades actuales de sus ciudadanos.

Por otro lado, tendríamos que tener en cuenta otras vistas que también forman parte del imaginario colectivo, puestos a mencionar, como la vista del conjunto de los hermosos edificios del Paseo de Francia interrumpida por el coscorro de la torre de Atocha destacando como telón de fondo, inasequible, como Erregenea, al desaliento en su ilegalidad, y ya que estamos en la zona, tener también en cuenta la parcial desaparición de la vista de la fachada de Tabakalera tras el nuevo edificio de la estación del Norte.

Una muestra de esta destrucción de paisajes la encontramos en lugares en los que no solo se divisan desde allí, sino que ellos mismos constituyen un paisaje

Entre otros ejemplos habría que destacar las consecuencias que traerá el proyecto de construcción de miles de viviendas en Auditx Akular con su consiguiente ocultamiento de las vistas a Peñas de Aya o a Ernio y Gazume desde el mismo punto o al skyline montañoso que une ambas, así como la red de caminos que en esa zona se entrecruzan y nos recuerdan los usos y actividades de otras épocas.

Son vistas que actualmente se pueden disfrutar desde el pulmón que para el barrio de Altza suponen esos terrenos y que están en grave peligro de desaparecer.

Desde otros puntos, la alta visibilidad desde Urgull, Ulla o Igeldo de gran parte de la ciudad, nos la muestra cada día un poco más gris-ocre y cada día menos verde.

También habría que tener en cuenta en este apartado que la ciudad fluvial supone un río, con unos márgenes que están vivos. Como se ha visto últimamente en las recientes inundaciones, los ríos necesitan un cauce que no esté absolutamente cementizado. Por eso, los proyectos de paseos fluviales deberían respetar, a la hora de diseñar su trazado,

por lo menos aquellos terrenos con otras funciones más importante que el paseo peatonal, entre otras la función de mantener viva la biodiversidad ya existente.

Así mismo, el diagnóstico ha identificado algunos elementos arquitectónicos emergentes. De acuerdo a la información recibida por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, se trata de algunos bienes inmuebles propuestos para ser declarados bien cultural con nivel de protección media o municipal que no se encuentran incluidos en el Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano y Construido (PEPPUC) aprobado en 2021. Este patrimonio será objeto de valoración en la redacción de las siguientes fases del Plan impulsando para él una ordenación que busque su puesta en valor y su no desaparición

**Totalmente de acuerdo**

**No es culpa del equipo técnico la situación del Patrimonio en Donostia, pero si es su responsabilidad señalarla y sugerir medidas para ponerle remedio.**

Por eso, dentro de las sugerencias, propongo:

-La inclusión obligatoria en los expedientes urbanísticos de un Informe de Impacto Patrimonial, de la misma categoría que otros actualmente preceptivos como los de impacto ambiental, impacto de género, técnicos, jurídicos etc, en el que se incluiría la Valoración del Patrimonio, catalogado individualmente o que se encuentra en el ámbito de algún tejido, ambiente o conjunto, o también de aquellos elementos no catalogados pero con presunción de posibles valores patrimoniales.

-La creación de unas fichas específicas de los ambientes, tejidos y conjuntos que, como con los elementos aislados, definieran y concretaran las intervenciones permitidas o prohibidas en ellos.

#### **4.-Regulación e integración del Patrimonio coherente con la identidad donostiarra**

El nuevo plan general incorporará el patrimonio cultural no para ser objeto de visita arqueológica sino como parte integrante de la vida urbana de la ciudad lo que conllevará adaptarse al espacio vivo que la ciudad como ente supone. La evolución urbana que se prevé en los próximos años, debe poner en marcha esta nueva forma de entender y valorar el patrimonio cultural que pueda poner énfasis en aspectos diferentes o complementarios a los contemplados hasta ahora.

.....

Por ello el Plan apuesta por la recuperación del patrimonio a partir de su rehabilitación y puesta en uso como elementos fundamentales para garantizar su aprovechamiento por la ciudadanía. Se concibe una

protección que no se limite estrictamente a la valoración y preservación de los valores culturales del patrimonio, sino que tenga en cuenta también los valores sociales y económicos como parámetros esenciales que necesariamente condicionan los procesos de intervención que el Avance del Plan implementa en el conjunto de la ciudad.

En esta línea, un enfoque, semejante al de los años 80, en el que el Ayuntamiento combinaba la recuperación del Patrimonio y la necesidad de dar equipamientos cívico-culturales a los barrios sería beneficioso para todos. La recuperación por cesión o compra por parte del Ayuntamiento de edificios, entre otros, como los del casco histórico de Altza, o la Escuela de San José, antiguo Asilo de San José sito en la calle Prim para resolver los problemas de equipamiento del Centro o la reversión del Gobierno Civil como equipamiento para su uso por asociaciones y vecinos de la zona de Amara Berri y Morlans, serían pasos que protegerían el Patrimonio, consolidarían la calidad urbana de la zona y facilitarían la vida social y cultural de sus habitantes.

Más allá de la posible relectura de los valores culturales y plásticos de los elementos y de una reinterpretación de su papel dentro del contexto de la historia del municipio, la nueva formulación del concepto de patrimonio cultural debería atender también a nuevos factores de evaluación como serían la incorporación de los valores identitarios y pedagógicos que puedan relacionarse y formar parte de recorridos e itinerarios significativos capaces de explicar en el futuro los elementos más relevantes de la historia económica y social de Donostia/ San Sebastián.

Totalmente de acuerdo. Es una gran oportunidad para conocer zonas hasta ahora bastante marginadas de la ciudad. No todos tenemos que ser habitantes de la bahía. Hay San Sebastián más allá de la zona Centro. También hay Patrimonio en todos los barrios, eso sí, cada vez menos porque se va destruyendo por desconocimiento, desidia o intereses inmobiliarios. Pero regenerar los barrios periféricos abandonados, darles una solución digna con un plan de etapas a largo plazo, recuperarlos y darlos a conocer, podría aligerar la presión en un centro muy tensionado, al convertir en atractivas, como lo fueron en otras épocas, zonas mucho más amplias de la ciudad.

La elaboración de un instrumento de planeamiento general y la consideración respecto a las determinaciones del patrimonio cultural debe incorporar una coherente correspondencia entre la voluntad de proteger el patrimonio arquitectónico y los derechos urbanísticos, que debe estar presente en la elaboración del actual instrumento de planeamiento. Con el respeto y la conservación, se asociará el concepto de la necesaria intervención en lo existente y en este caso se deberá entender el patrimonio asociado a la sostenibilidad social del mismo, esto es la potencialidad de resolver los problemas de hoy sin hipotecar los recursos del mañana, una acción que deberá ser coherente con el respeto del derecho de la propiedad.

Este respeto deberá evitar la conocida y mal llevada indemnización por limitación singular, en el entendimiento de que si el patrimonio forma parte intrínseca de la ordenación urbana, no debe haber limitación alguna al derecho de la propiedad, ya que se entiende la obligación de conservar como un mandato intrínseco de la propia propiedad privada y de la función social de la misma

Creo comprender en estas líneas que en el texto se subraya la importancia de equilibrar la voluntad de proteger los elementos con valor patrimonial y al mismo tiempo respetar los derechos urbanísticos de los propietarios, así como de recordarles los deberes que ellos como ciudadanos tienen respecto a la comunidad, y también la necesidad de intervenir de manera sostenible a veces en el Patrimonio por causas de fuerza mayor para resolver necesidades actuales siempre teniendo en cuenta el valor cultural del bien protegido, todo ello dentro del cumplimiento de la legalidad vigente.

Totalmente de acuerdo siempre que a todo ello se añada también el respeto al interés general y a la propiedad pública. Los ciudadanos en su conjunto también son propietarios del suelo público, merecen un trato de respeto cuando quieren decidir sobre lo que les pertenece. También merecen que su patrimonio no se regale a particulares, que el dinero que se obtenga de la venta de derechos o de suelo municipal no se dilapide en proyectos que no les benefician y que no tienen en cuenta la mejora del bien común.

Merecen también transparencia en la gestión que de su patrimonio con p minúscula realizan sus administradores, saber desde el principio a qué acuerdos se llega en su nombre, con quién, por cuánto y sobre qué, sin que tengan que enterarse un día por la prensa de decisiones irreversibles que les perjudican. Respeto a la propiedad privada desde luego. Pero también a la pública. Y que cuando los intereses sean contrapuestos que el Ayuntamiento recuerde a quién representa.

## **5.- Patrimonio arqueológico**

Las zonas de presunción arqueológica, aquellas donde se presume la existencia de restos arqueológicos, son las establecidas en la Resolución de 4 de septiembre de 1997, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se emite Declaración

de Zonas de Presunción Arqueológica de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) publicada el 29 de septiembre de 1997 en el BOPV nº 185, donde queda regulada la necesidad de que el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar en las mismas aporte un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras.

El diagnóstico ha identificado el “asentamiento poco definido de Antondegi” como zona arqueológica para ser declarada por lo que este Avance establece la necesidad de que el Plan desarrolle la protección para este entorno.

Habrà que asegurar también que la ordenación urbanística prevista sea compatible con la que el Plan proponga tanto en las zonas arqueológicas declaradas como las de presunción y tanto en aquellas que se encuentran en el ámbito natural como en el urbano

En términos generales, de acuerdo con los criterios que se recogen, recordando la necesidad de que en el nuevo Plan General se redacte el Plan Especial de Protección del Patrimonio Arqueológico. Sin embargo, estando éste aún por desarrollar y vistas las consecuencias que ha tenido en Antondegi, sería interesante saber si el diagnóstico del Plan ha hecho ese trabajo previo de identificación e inventario del Patrimonio Naturalístico y Arqueológico en zonas como Playa de Vias, Auditz Akular o Cuarteles de Loiola, con planeamientos activos, ya que el descubrimiento en estudios posteriores de elementos de valor en esos lugares u otros también en fase de desarrollo podrían tener consecuencias muy graves si las excavadoras y operarios están ya contratados y esperando.

Es mucho más sensato conocer ahora la situación Patrimonial de esos terrenos. En esa línea, la redacción de un Informe de Impacto Patrimonial Construido, Naturalístico y Arqueológico antes de la aprobación de cualquier planeamiento, haya en la zona a desarrollar elementos catalogados o no, daría una seguridad jurídica tanto a vecinos como a propietarios y evitaría conflictos posteriores a todos.

## 6. Patrimonio natural

El patrimonio natural ha quedado identificado en el diagnóstico y hace referencia a la infraestructura verde y azul, en concreto, a la Red Natura 2000, hábitats y zonas de especial interés, árboles singulares, corredores ecológicos, espacios de interés multifuncional, bosques y bosquetes autóctonos, red fluvial, etc.

El Plan abordará su atención ambiental en el marco de la normativa de rango superior correspondiente y estableciendo la categorización de suelo no urbanizable o la definición de condicionantes superpuestos necesarios para ello.

El objetivo será integrar su conservación en las diferentes propuestas de ordenación como conjuntos y/o elementos de valor histórico, cultural y ambiental y su puesta en valor o protección a través de los instrumentos que se consideren necesarios.

El nuevo Plan, por tanto, reconocerá los bienes naturales actualmente protegidos y evaluará la incorporación de otros como aquellos derivados de la valoración de los trabajos que la Sociedad de Ciencias Aranzadi ha llevado a cabo relativos a la catalogación de los árboles singulares y de los bosquetes presentes en el término municipal, u otros documentos redactados en los últimos años como el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV y en el PTP del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa. El objetivo será integrar su conservación en las diferentes propuestas de ordenación como conjuntos y/o elementos de valor histórico, cultural y ambiental y su puesta en valor o protección a través de los instrumentos que se consideren necesarios. La combinación del patrimonio natural señalado en el entorno produce un paisaje característico que los habitantes reconocemos y que además es nuestra expresión subjetiva.

Una manifestación concreta de los imaginarios de los mismos se expresa en los 'paisajes' que se consideran representativos de la memoria de las geografías personales: edificios simbólicos, fachadas urbanas, enclaves y espacios urbanos, enclaves y espacios territoriales, bosques y arboledas, espacios de ribera, colinas, etc. Se pretende integrar en el Plan los retos de la gestión de las cualidades paisajísticas del territorio y del municipio de Donostia / San Sebastián en el sistema de paisaje de Donostialdea.

El nuevo Plan General atenderá a esta especificidad ya identificada para ciertas áreas en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV y en el PTP del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa. Su identificación como paisajes de atención especial encontrará, en el despliegue del Plan, los instrumentos normativos y de gestión correspondientes en relación con los objetivos determinados y las determinaciones establecidas en el PTP.

En términos generales, de acuerdo con los criterios que se recogen, subrayando la necesidad de que en el nuevo Plan General se redacte, por fin, el Plan Especial de Protección del Patrimonio Naturalístico. Tenemos estudios de Aranzadi, Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV, PTP de Donostialdea, y el reciente Donostia Botanika. Los discursos sobre soluciones al calentamiento global, refugios climáticos, desarrollo sostenible se presentan como una necesidad y un anhelo.

Y sin embargo el día a día de la Naturaleza en esta ciudad es muy difícil, el abandono de jardines y bosquetes, la ocupación y cementización de las zonas verdes, la escasa inversión en parques y arbolado, la delegación de múltiples decisiones significativas en manos de las contratistas y las talas de árboles, supereditados siempre a otros proyectos, mas la falta de visión integral por parte del municipio hace que la percepción de la ciudadanía de que los elementos que componen el paisaje y los paisajes de Donostia se están destruyendo sea clara. Hay pocos condicionantes superpuestos y los que hay condicionan poco.

Factores como el incremento de la edificabilidad, sobre y bajo rasante, ese sí es un condicionante que se materializa en todos aquellos lugares, jardines, bosquetes etc. susceptibles materialmente de ser ocupados por lo construido, tanto en forma de edificios como de parkings etc.

verbigracia el caso de la ladera de San Bartolomé, Aldakoenea, Mundaiz...

Entre la edificabilidad propia y la que a veces se regala, el equilibrio entre construido y naturaleza desaparece y también su protección. Cuando la edificabilidad es baja, los incentivos para construir desaparecen y la amenaza al Patrimonio natural se disuelve por la falta de una rentabilidad, muchas veces excesiva, que compense la inversión. Hay zonas que han sido urbanísticamente arrasadas, primero porque han desaparecido las antiguas construcciones y segundo porque la edificabilidad permitida ha colmatado el volumen, con lo que pocas soluciones quedan. En Donostia hay ciudadanos de primera, inversores, promotores, constructoras, que son escuchados y participan en las decisiones, y ciudadanos de segunda que son los que soportan en su día a día las consecuencias de esas decisiones.

Es imprescindible desarrollar un plan integral que contemple el mantenimiento continuo de jardines históricos y áreas verdes, con participación ciudadana y apoyo técnico especializado, para asegurar su sostenibilidad a largo plazo

También se debería integrar en el PGOU un enfoque climático que priorice la preservación de los sumideros de carbono urbanos, como los bosques y áreas vegetales, y promueva la adaptación al cambio climático a través de soluciones basadas en la naturaleza como por ejemplo la importancia del suelo rural en la recuperación, aunque sea parcial, de la autonomía alimentaria. En esa línea, aunque en otra escala, y siguiendo el ejemplo de muchas otras ciudades, la incorporación de algunos terrenos para el uso, disfrute y explotación de pequeñas huertas urbanas es una manera de que la ciudadanía pueda acercarse a la Naturaleza y aprender a cuidarla.

Nos falta voluntad política para convertir toda esa información en una protección real de la Naturaleza y también falta la voluntad de hacer efectivas tantas buenas palabras.

No quiero terminar este escrito sin comentar que he intentado encontrar el enfoque de perspectiva de género, un tema transversal, en las propuestas de Patrimonio del Avance, y no lo he encontrado. Creo que ese tema debe recogerse con claridad en la redacción del Plan General definitivo.

En la legislación urbanística el interés general debe ser un principio rector que guíe la planificación y gestión del suelo, garantizando que el desarrollo urbano beneficie al conjunto de la sociedad y esté en armonía con el medio ambiente y los derechos individuales, incluyendo la protección de derechos colectivos como el derecho a un medio ambiente saludable y el derecho a disfrutar de espacios públicos adecuados.

Ese interés general se garantiza, entre otras medidas, mediante procesos participativos y evaluaciones ambientales, pero en los aspectos naturalístico y arqueológico los procesos participativos han brillado por su ausencia, la información suele ser opaca, y el desconocimiento de la situación de nuestro medio ambiente es casi absoluta.

La opacidad también está en la concreción del futuro de algunas zonas y me gustaría que a lo largo del año 2025 se fuera informando a la ciudadanía detalladamente del desarrollo de su planeamiento, en todos sus aspectos, y en lo que al Patrimonio concierne de la afección a los aspectos patrimoniales de algunas zonas que van a tener un planeamiento aprobado probablemente durante los años de redacción del Plan General, entre otros

- El camino de Mundaiz y la continuación del paseo fluvial hasta Loiola
- Cuarteles de Loiola
- Playa de Vías
- Auditz Akular
- Aldakoenea

La revisión del PGOU es un proceso largo y todos iremos aprendiendo poco a poco a reflejar mejor en nuestros escritos la ciudad que queremos. Confío en que estas sugerencias y aportaciones puedan

servir como una herramienta mas para consolidar Donostia/San Sebastián como una ciudad resiliente y con un profundo respeto por su Patrimonio y espero que estas propuestas contribuyan a este objetivo.

Donostia-San Sebastian a 31 de Diciembre de 2024

Miren Apalategui Arrese